

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18955 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º 257/15 (NIG 07040 47 1 2015 0000475) se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2015 Auto de declaración de concurso del deudor entidad Mola Medio, S.L., con domicilio en la carretera de Valldemossa, km. 7,4, Parc Bit, calle Blaise Pascal, s/n, edificio W, tercer piso, Palma de Mallorca, y CIF B-57755894, y simultáneamente se ha acordado concluirlo por insuficiencia de masa conforme al artículo 176 bis 4 LC.

Palma de Mallorca, 8 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150028070-1